



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Físicos



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE CURSO AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE ESTRÉS, A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/722

PUNTA ARENAS, 02 de Junio de 2011.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.481 de Presupuesto Año 2011; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y Nº 205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 26 del 2000 y Nº 172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Gestión de Personas unidad de capacitación mediante solicitud de compra Nº 12 de fecha 02/06/2011 solicita gestionar el Servicio de Capacitación Curso de autocuidado y Prevención del Estrés para personal del programa 02 de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26.10.2007 de la Junji, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para el Servicio de Capacitación Curso de autocuidado y Prevención del Estrés para personal educadoras y Técnicos del programa 02 de la Junta Nacional de Jardines infantil, de acuerdo a los términos de referencia y especificaciones técnicas adjuntos.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencia y Especificaciones técnicas para el Servicio de Capacitación Curso de autocuidado y Prevención del Estrés para personal educadoras y Técnicos del programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



Sterlina Fuentealba Ilesca
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/ATA/ata.

DISTRIBUCION:
Subdirección Rec. Financieros y Físicos
Subdirección Gestión de Personas
Adquisiciones
Oficina de Partes